LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XX

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 18 de abril de 1996.

No. 7/96

Sesión 4175 Martes 26 de marzo de 1996

agınc
2
2
2
2
2
3
3
3
• •

Sesión 4176 Miércoles 27 de marzo de 1996

Artíci	ulo	Página
1.	SESION. Hora de inicio	4
2.	AGENDA. Ampliación	4
3.	ACTAS. Aprobación. Sesión 4174	4
4.	INTERPRETACION. Del acuerdo 1 del artículo 10 del acta 4174	4
5.	INFORMES DE DIRECCIÓN	4
6.	INFORMES DE RECTORIA	4
7.	SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO. Títulos de posgrado	4
8.	CONDOMINIO CINCUENTENARIO. Ampliación de plazo para Junta Administradora	
9.	GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	
10.	SESION DE TRABAJO	6
Anex	co. Ratificación de gastos de viaje	7

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de la sesión 4175

Martes 26 de marzo de 1996

ARTICULO 1. El Director del Consejo Universitario, Jorge Fonseca Zamora, M.Sc. convoca a sesión de este Organo, para las nueve horas de hoy, en virtud de que a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos no hubo quorum.

ARTICULO 2. El Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer la información que su Director dará en torno a la Representación Estudiantil ante este Organo Colegiado, a raíz de un pronunciamiento de la Sala Constitucional. (Véase art. 4).

ARTICULO 3. El señor Director del Consejo Universitario manifiesta que por problemas en el sistema de cómputo no fue posible presentar el acta de la sesión No. 4174 para su aprobación en la presente sesión. Se hará en la sesión del miércoles 27 de marzo de 1996.

ARTICULO 4. El señor Director del Consejo Universitario se refiere a la situación de la Representación Estudiantil ante este Organo Colegiado, a raíz de un pronunciamiento de la Sala Constitucional.

Informa de las consultas jurídicas que al respecto realizó ante la Oficina Jurídica y al Lic. Eric González, abogado de este Consejo. Ambas opiniones coinciden en que se requiere de la notificación de la sentencia en su totalidad, indicando que la sentencia está compuesta de Resultado, Considerandos y Por tanto o parte dispositiva y que, para que surta los efectos jurídicos establecidos, se requiere de la notificación a todas y a cada una de las partes recurridas.

A la luz de lo anterior, tanto el Tribunal Estudiantil Universitario como la Universidad de Costa Rica están sujetos a la decisión de órganos judiciales.

El Consejo Universitario acepta las explicaciones de su Director, quien da a conocer las opiniones de las personas consultadas, las cuales se transcriben en el acta respectiva

ARTICULO 5. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Reunión de la Junta Directiva de la OUI.

Informa que como Presidente de la OUI y como Rector de la Universidad de Costa Rica viajará a México para participar en la Reunión de la Junta Directiva de la OUI que, por otra parte, aprobó el desarrollo del Programa para el manejo de aguas para Centro América en la Universidad de Costa Rica.

b) Graduaciones.

Expresa que este año las graduaciones en las diferentes Sedes Regionales han resultado muy lucida.

c) Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional.

Comenta que el Ministerio de Trabajo ha tomado una serie de disposiciones que han contribuido a complicar la situación de las pensiones del Magisterio Nacional.

Agrega que en general se han tomado decisiones que afectan a los universitarios.

d) Sede Regional del Pacífico.

Comenta la situación suscitada en la Sede del Pacífico a raíz de varias denuncias, y a las cuales se les está dando el seguimiento correspondiente, en las diferentes instancias universitarias.

e) Asueto de Semana Santa.

Explica que se distribuyó una circular indicando que durante la Semana Santa las actividades de la Universidad de Costa Rica se suspenderán del lunes 1 al viernes 5 de abril de 1996, dejándose solo los servicios básicos.

f) Proyecto de ley sobre Garantías Económicas.

Manifiesta que a pesar de su gran importancia, dicho Proyecto no ha sido discutido ampliamente en los medios de comunicación.

Considera que urge una discusión al respecto, pues aunque se diga que las universidades no serán afectadas, las restricciones al gasto público son tan grandes que entre 1997 y 1999 estas instituciones de educación superior sentirán las repercusiones.

ARTICULO 6. El señor Director el Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Contraloría Universitaria.

Informa que el señor Subcontralor Universitario, Lic. José Alberto Acuña Campos, remite el informe sobre la Pasantía que realizó en la Universidad Nacional Autónoma de México.

El documento se encuentra en la Dirección del Consejo Universitario.

b) Comisión de Régimen Académico.

Manifiesta que la Comisión de Régimen Académico solicita al Consejo Universitario que aclare si está vigente y a partir de qué fecha, el acuerdo 8 de la sesión 4166 de este Organo Colegiado que dispone que la valoración del idioma extranjero se mantendrá como mérito académico pero no se aplicará como requisito obligatorio para el ascenso en Régimen Académico (artículo 47, inciso e) del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente).

Este asunto próximamente lo analizará el Plenario.

c) Permiso a la Dra. Sonia Aguilar Cortés.

Informa que la Dra. Sonia Aguilar Cortés, por razones de índole familiar, solicita permiso para no asistir a la sesión de hoy martes 26 de marzo de 1996.

d) Juramentaciónes.

El señor Director del Consejo Universitario deja constancia de que recibió el juramento de estilo a la Dra. Rafael Sierra, Directora del Instituto de Investigaciones en Salud (INISA) y al Lic. Enrique Garnier Zamora, Director de la Escuela de Artes Dramáticas. Lo acompañó en este acto el Ing. Walter Canessa.

ARTICULO 7. El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transportes para funcionarios públicos y el Reglamento de asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos nacionales e internacionales ACUERDA ratificar las solicitudes incluidas en un anexo a esta Gaceta.

ARTICULO 8. El Consejo Universitario recibe a los profesores de la Facultad de Medicina, Doctores Longino Soto Pacheco y Andrés Cubero, con el propósito de exponer la problemática que ha surgido en relación con el posgrado en Cirugía Cardiovascular.

A las doce horas con diez minutos se levanta la sesión.

Jorge Fonseca Z., M.Sc. Director, Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de la sesión 4176

Miércoles 27 de marzo de 1996

ARTICULO 1. El Director del Consejo Universitario, Jorge Fonseca Zamora, M.Sc. convoca a sesión de este Organo, para las nueve horas, con treinta minutos, de hoy, en virtud de que a las ocho horas y cuantenta y cinco minutos no hubo quorum.

ARTICULO 2. El Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer los siguientes asuntos:

- 1) Propuesta CU.D.P. 96-03-86 de la Dirección del Consejo Universitario sobre «Solicitud de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, para ampliar el plazo por un año más, para fungir como Junta Administradora del Condominio Cincuentenario. (Véase art. 8)
- 2) Informe del Rector. (Véase art. 6)
- 3) Informe del Director. (Véase art. 5)
- 4) Solicitud de viáticos. (Véase art. 9)

ARTICULO 3. El Consejo Universitario aprueba el acta de la sesión No. 4174 con una modificación al inciso b), punto 3 del artículo 6,- viáticos de la Prof. Marielos Murillo Rojas- y, una interpretación al acuerda 1. del artículo 10 sobre admisión.- (Veáse artículos 4 y 9)

ARTICULO 4. El Consejo Universitario interpreta el acuerda 1. del artículo 10 de la sesión No. 4174 en los siguientes términos:

"Solicitar a las Unidades de Vida Estudiantil que en coordinación con las Unidades Académicas elaboren la lista de estudiantes solicitantes a carrera. Esta información debe incluir los siguientes a carrera.

- -Nivel de los requisitos
- -Rendimiento académico
- -Estado del trámite para ingreso
- -Posibilidades de ingreso
- -Número de estudiantes que hicieron efectiva la matrícula.-

Esta información debe enviarse al Consejo Universitario por los canales correspondientes, a más tardar el 12 de abril de 1996."

Esta modificación se consignó en el artículo 10 del acta 4174.

ARTICULO 5. El señor Director informa sobre los siguientes asuntos:

a) Garantía Económicas

Comentan que ayer la Asamblea Legislativa aprobó en primer debate el proyecto de Garantías Económicas y quedó con el 1% como sobregiro por encima del Producto Interno Bruto. Estima que hay que ponerle atención a esta situación.

b) Permiso de Griselda Ugalde M.Sc.

Indica que Griselda Ugalde, M.Sc. solicitó permiso para no asistir a la sesión de hoy miércoles 27 de marzo de 1996, por motivo de asistir a la «Designación del Segundo Hospital Amigo del Niño, la Niña y la Madre».

ARTICULO 6. El señor Rector informa sobre el siguiente asunto:

Oficina de Salud.

Explica la reestructuración que se está realizando en la Oficina de Salud, con la participación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Oficina de Análisis Administrativo. Señala que la organización es lo más cercano a lo establecido por proyecto y por unidades.

ARTICULO 7. La Comisión de Política Académica presente el dictamen CPA-DIC-05-96, sobre las posibilidades de que en los títulos de posgrado se indiquen los énfasis aprobados por CONARE. (Solicitud presentada por el SEP).

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios y

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La solicitud planteada por el Sistema de Estudios de Posgrado, para que en los títulos de posgrado se indiquen las menciones o énfasis aprobados por CONARE.
- 2. En el acuerdo No. 2 del Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior se lee:

 «Que en los diplomas que otorgue la Educación Superior aparezcan en forma explícita el grado y el título correspondiente, dejando a criterio de cada Institución el hacer énfasis en uno o en otro».

ACUERDA:

- Aprobar la solicitud del Sistema de Estudios de Posgrado para que en los títulos de posgrado se indiquen los énfasis aprobados por CONARE.
- 2) Que el Sistema de Estudios de Posgrado analice la mejor manera de enunciar los conceptos de énfasis utilizados.
- ARTICULO 8. El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo de su Director, en torno a la solicitud de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, para ampliar por un año más el plazo para fungir como Junta Administradora del Condominio Cincuentenario, dictamen CU-D.P-96-03-86 de Jorge Fonseca Zamora, M.Sc.
- El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios y CONSIDERANDO:
- 1. El Consejo Universitario en sesión 4134, artículo 7, con fecha 6 de setiembre de 1995, acordó ampliar el plazo hasta por un máximo de seis meses, a partir de la fecha de la comunicación de este acuerdo, 13 de setiembre de 1995, para que la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo funja como Junta Administradora del Condominio Cincuentenario y proceda a la firma de compra-venta de las nueve fincas de la primera etapa.
- 2. En la sesión No. 919, con fecha 1ero. de marzo de 1996, la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, acordó solicitar autorización al Consejo Universitario para

- fungir como Junta Administradora del Condominio Cincuentenario hasta por un año, pudiendo la Junta convocar a reuniones del Condominio y nombrar sustituto cuando lo crea necesario antes del vencimiento de este plazo.
- 3. Que el artículo transitorio del Reglamento de Condominio y Administración del Condominio Cincuentenario, dispone que la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, continuará en la administración del condominio Cincuentenario hasta tanto sea electa en la asamblea general de propietarios del Condominio, la Junta Administradora del Condominio.
- 4. En el artículo 3 del Reglamento de Condominios y Administración establece que la Asamblea de propietarios estará constituida por todos los propietarios de fincas filiales; esta Asamblea de propietarios aún no puede constituirse en vista de que la venta de las fincas filiales no se ha finiquitado.
- 5. De conformidad con la Ley de creación de la Junta (4273 del 6 de diciembre de 1968) el Consejo Universitario tiene la potestad de encomendar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad, todas aquellas otras funciones y actividades que considere necesarios para el buen funcionamiento de sus fines.
- 6. La Oficina Jurídica en su oficio OJ-248-96 indica:
 - "Habida cuenta que, a la fecha, la totalidad de las fincas filiales del Condominio no se encuentran totalmente construidas adjudicadas, jurídicamente, resulta imposible proceder con el nombramiento de la Junta Administradora del Condominio, conforme con lo establecido en el numeral 13 del Reglamento de Condominio y Administración. Así las cosas, dadas las circunstancias particulares del caso, resulta menester aplicar lo estatuido en el Artículo Transitorio del citado Reglamento, conforme con el cual, la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad Costa Rica fungiría como Junta Administradora del Condominio, "...la cual

cesará en sus funciones, tanto pronto sea electa, en Asamblea General de Propietarios del Condominio la Junta Administradora..."

ACUERDA:

Ampliar el plazo hasta por un máximo de seis meses, a partir de la fecha de comunicación de este nuevo acuerdo, para que la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo funja como Junta Administradora del Condominio Cincuentenario, confiriéndosele las facultades que determina el reglamento de condominio y administración.

ARTICULO 9. El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos

de viaje y transportes para funcionarios públicos y el Reglamento de asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos nacionales e internacionales ACUERDA ratificar las solicitudes incluidas en un anexo a esta Gaceta.

ARTICULO 10. A las once horas el señor Director del Consejo Universitario levanta la sesión de trabajo.

A las doce horas con veinte minutos se levanta la sesión para continuar en sesión de trabajo.

M.Sc.Jorge Fonseca Z. Director, Consejo Universitario

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Consejo Universitario para comunicar oficialmente sus acuerdos, por lo tanto al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo de este organismo es de acatamiento obligatorio:

"Artículo 35. Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".

VIÁTICOS RATIFICADOS

Sesión Nº 4175, artículo 7 Martes 26 de marzo de 1996

Funcionario	Unidad Académica	Categoría Rég.Acad. Cargo	País de destino	Período del viaje	Propósito	Monto asignado por la UCR
Luis Garita Bonilla	Rectoría	Rector	México	27 a 31 marzo	Participar como presidente de la Organización Universitaria Interamericana	C 100.000,00 (*)
Emilia Macaya Trejos	Filología	Catedrá- tica	Canadá	30 a 31 marzo	Participar en simposio "La mujer y la literatura hispanoamericana"	Ø100.000,00
Patricia Vega Jiménez	Comunicación Colectiva	Catedrá- tica	E.U.A.	10 a 17 abril	Participar en la Conferencia "Consumo y Vida cotidiana en el siglo XIX"	Ø100.415,00
Fernando Murillo Cordero	Odonto- logía	Asociado	Repúb. Domi- nicana	22 a 23 marzo	Participación en curso de operatoria dental	© 83,083,37

Sesión Nº 4176, artículo 9 Miércoles 27 de marzo de 1996

Funcionario	Unidad Académica	Categoría Rég.Acad. Cargo	País de destino	Período del viaje	Propósito	Monto asignado por la UCR
Ana Incer Arias	Semanario Universidad	Adminis- trativa	México	1 a 9 abril	Asistir al Encuentro Continental Americano por la Humanidad y contra el Neoliberalismo	¢100.815,00
Manuel Bermúdez G.	Semanario Universidad	Perio- dista	Colom- bia	8 a 10 abril	Participar en Taller especializado en el premio nobel de Literatura Gabriel García M.	Ø 100.000,00
Viria Ureña Salazar	Sede del Atlántico	Instruc- tora	Cuba	1 a 7 abril	Participar en I Encuentro Taller "La Educación inicial y preescolar hoy"	\$ 56.878,55

^(*) Fondo Restringido No. 192